

Información de Trámite

Nombre Trámite	REINSCRIPCION
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Descripción	<p>Se trata de inscribir la escritura que ya está inscrita en otro cantón diferente al que pertenece la propiedad. es decir antiguamente no existía el cantón Carlos Julio Arosemena Tola y se inscribían todos las escrituras de compra venta, donación, o cualquier traspaso de dominio en el cantón Tena o en el cantón Pastaza. En el año 2001 se crea el registro de la propiedad y Mercantil en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola y por ello que las si su título escriturario no esta inscrito en este cantón debe proceder a realizar la reinscripción.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>La reinscripción de la escritura puede hacerlo cualquiera de los interesados o propietarios del bien inmueble, que tenga interés en que su propiedad este en el cantón al que pertenece</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • razón de inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: certificado de avalúos y catastros que el predio pertenece a Carlos Julio Arosemena Tola pago de impuesto predial certificado de no adeudar al Municipio. La escritura pública con la razón de inscripción , la razón de traspaso del registrador /a de la propiedad donde estaba inscrito inicialmente y el certificado de gravamen de el cantón que estaba inscrita la propiedad.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>se debe acudir a las oficinas del registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Carlos Julio Arosemena Tola con la escritura publica, el certificado de gravamen y su razón de traspaso emitida por el Registrador del cantón donde inicialmente se inscribió e ingresar para revisión.</p> <p>El registrador/a emitirá una nota devolutiva con los requisitos a cumplir</p> <p>Cumplidos los requisitos, se genera la orden de pago</p> <p>Finalmente se cancela el valor de 30 dólares mas servicios administrativos en la ventanilla de rentas</p> <p>La razón de inscripción se entregará en 48 horas.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>30 dólares</p> <p>según el Art. 3 Inciso 2 y 5 de la Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola</p>
¿Dónde y cuál es el horario de	De lunes a viernes de 7:30 AM a 12:30 PM y de 13:30 PM a 16:30 PM

atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SILVIA ARAUJO ESCOBAR
Correo Electrónico: gretita66@yahoo.es
Teléfono: 062853235 ext 1018

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	1
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	2
2025	07	0	2
2025	06	0	2
2025	05	0	2
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	1
2024	05	0	2
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	0